



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 07 JUN 2013

RES. H. N° 0781-13

Expte. N° 5125/12-

VISTO:

La nota elevada por la Prof. Susana B. Gareca, docente de la Carrera de Ciencias de la Educación, en la que solicita modificación en la modalidad del dictado de la asignatura Optativa: Dificultades en el Aprendizaje y Fracaso Escolar, para el presente período lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 224/13, aconseja autorizar el dictado de la materia de referencia, en forma anual, para el presente período lectivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


(En sesión ordinaria del día 04-06-13)

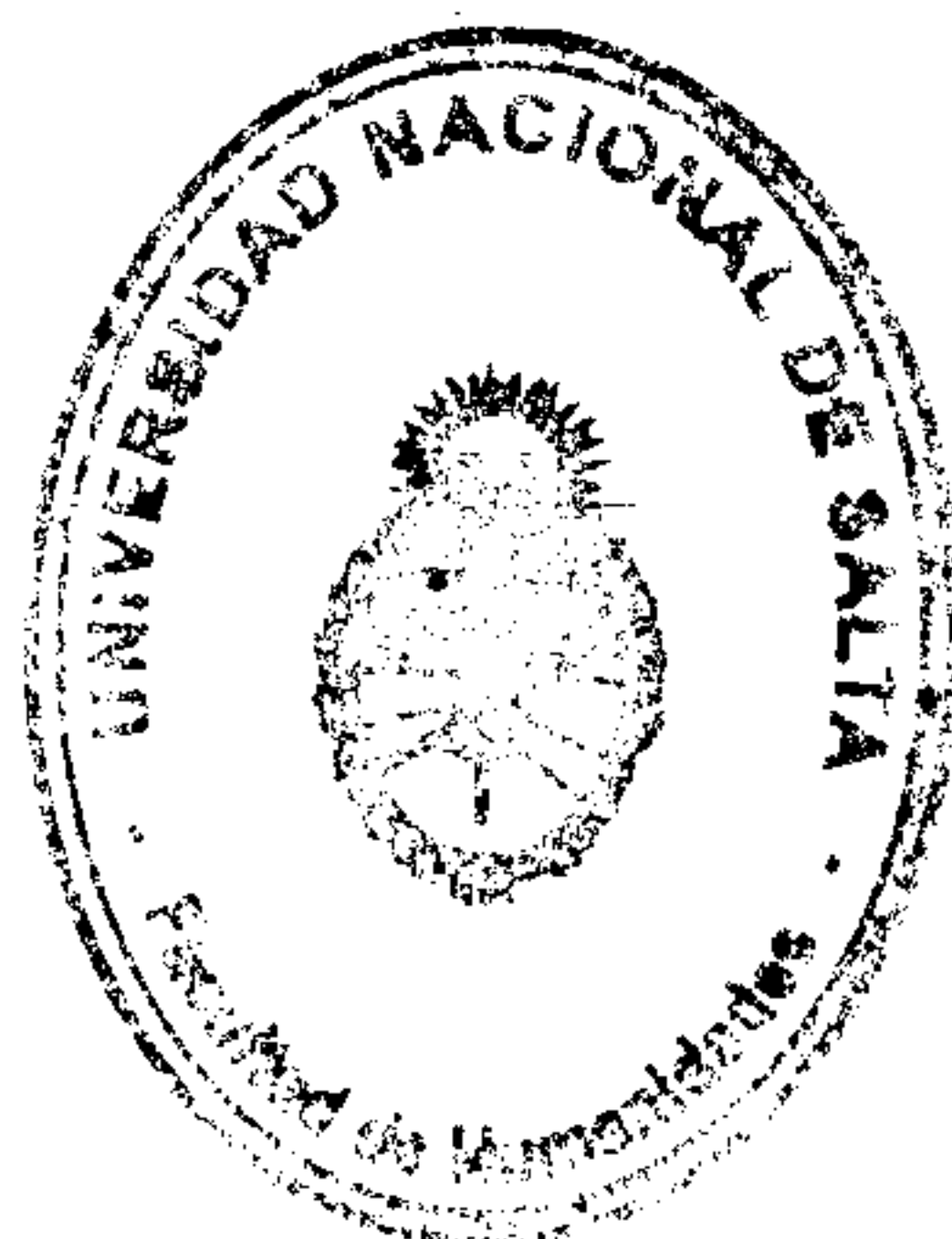
RESUELVE:

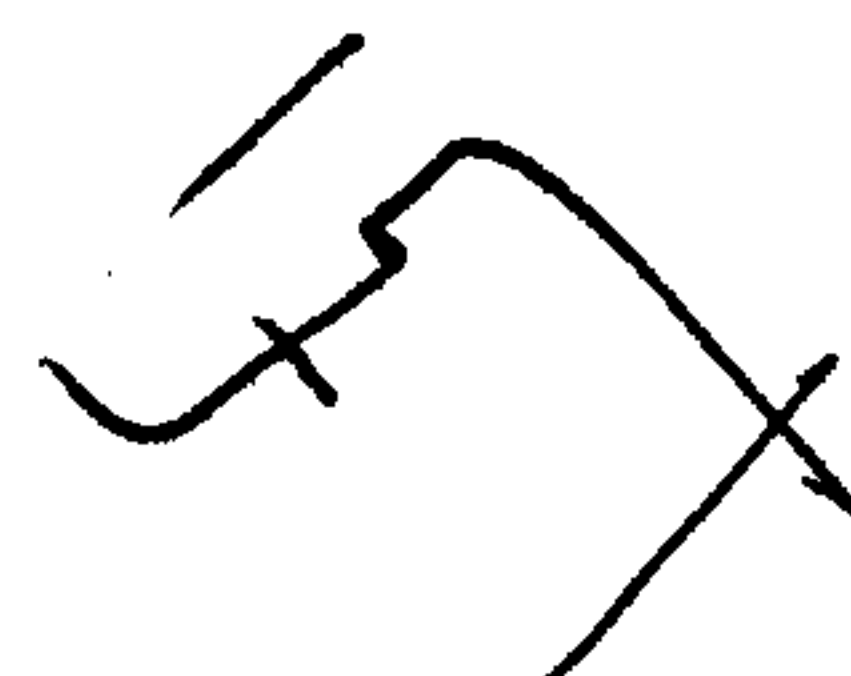
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el dictado de la asignatura "OPTATIVA: DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE Y FRACASO ESCOLAR" con la modalidad de "ANUAL", para la Carrera de Ciencias de la Educación en el presente período lectivo.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la profesora Susana B. Gareca, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL
149-13


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Exp. 18/06/2013
Facultad de Humanidades - UNSa